**INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **Septiembre 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y Talleres** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres**, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (**INMUJERES**), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (**PFTPG**), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa **PFTPG**, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios”¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas”².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”³.

1,2 y 3 Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de **Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11** empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 **“LAS REGLAS DE OPERACIÓN**” y el 15 de abril del 2011 el **Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** la **“IMM”**, entregó al **“INMUJERES”,** en tiempo y forma, el proyecto denominado **“FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”** y mediante un oficio número **OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011** de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la **IMM** el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el **“INMUJERES”** y la **“IMM”** suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior al Centro para el Desarrollo de las Mujeres(CDM), se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra las mujeres.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de las mujeres, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la Norma Oficial Mexicana (NOM-046), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarias/os de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de las mujeres. Además, se han implementado proyectos, como lo es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

que fue creado a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres promoviendo la perspectiva de género, pretendiendo lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas,acogiendo esquemas entre mujeres y hombres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**TIPO DE POBLACIÓN CAPACITADA**

**Gráficas de Talleres Impartidos**

Se Impartieron talleres de Sensibilización de Género y Prevención de Violencia en contra de las Mujeres a Población Abierta.

La grafica muestra la cantidad de mujeres a las cuales se les capacitó en la delegación de San Miguel de la Paz.

La capacitación en esta ocasión solo fue para mujeres.

Las capacitaciones fueron impartidas solo a mujeres de población abierta. En esta gráfica se muestra la edad de las participantes.

En esta ocasión los talleres fueron impartidos a población abierta en la Delegación de Maltaraña.

**Gráficas de Asesorías**

Se dio atención a dos mujeres.

El rango de edad en el que se encuentran las mujeres a la que se le brindo la atención es entre los 15-29 y mayor de 60 años.

Grado de escolaridad ejercido de las mujeres atendidas es primaria y secundaria.

Las mujeres atendidas residen en el municipio de Jamay.

Estado civil, una mujer casada, la otra mujer separada.

Ocupación de las mujeres atendidas, quehacer doméstico y trabajo remunerado.

Se encuentran en una población rural.

Las mujeres atendidas son de primer ingreso.

La atención ofrecida a las mujeres atendidas fue orientación psicológica.

La gráfica muestra que las mujeres atendidas sufrieron de violencia.

Los resultados arrojados, de acuerdo a la información proporcionada por las mujeres atendidas son violencia de tipo física, psicológica y económica.

La gráfica muestra violencia en modalidad familiar.

Solo una de las mujeres fue canalizada y el hombre.

La gráfica muestra canalización a sector justicia y sector salud.

Se muestra las instancias a las que se canalizó a una de las mujeres y al hombre.

**Información cualitativa**

En base a los avances en el modelo de CDM se hizo la búsqueda de mujeres lideresas y la integración de más grupos de mujeres con las que se estará trabajando en la delegación de San Miguel de la Paz.

En la delegación de La Maltaraña los siguientes pasos eran observación de las principales problemáticas que tienen en la comunidad y afectan a las mujeres, para después partir con el diagnóstico de la búsqueda de alternativas y soluciones hacia estas necesidades.

Se realizaron los talleres de Sensibilización de Género y Prevención de la Violencia en contra de las Mujeres a grupos de mujeres, de la Delegación de San Miguel de la Paz, perteneciente al Municipio de Jamay Jalisco.

Las mujeres estuvieron bastante participativas. Me presenté ante ellas y les mencioné, que formábamos parte de un proyecto llamado Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

En los temas que se les impartieron, observé, que ellas no conocían algunas de las palabras del tema de sensibilización de género. Es tanto el arraigo de tradiciones que existe en su localidad y están tan adaptadas en lo que la sociedad les ha impuesto que les parece extraño escuchar algo diferente a lo que han visto desde que tienen conciencia. Referí que, es un proceso y su adaptación es de largo tiempo, en muchas de las situaciones debido a la complejidad de trabajar situaciones de violencia, pero si pueden integrar lo que han aprendido a su vida cotidiana, a sus hijas/os, familia, esposos y con las personas que conviven frecuentemente.

En cuanto al tema de Prevención de Violencia en contra de las Mujeres las mujeres, tenían mayor conocimiento de la información que les proporcioné, ya que constantemente les impartían talleres que van enfocados al tema de violencia.

**ASESORÍAS**

En este mes se brindó atención a dos mujeres. Solicitaron el servicio de asesoría psicológica. Observé que las usuarias sufren de violencia física y psicológica, una de ellas también económica, las dos mujeres en modalidad familiar. Fueron canalizadas al Instituto Municipal de las Mujeres Jamay para llevar un proceso terapéutico.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En mis observaciones concluyo, que la respuesta de las mujeres hacia los procesos del Modelo de CDM ha sido favorable, mayormente por parte de las mujeres de las delegaciones de: La Maltaraña y San Miguel de la Paz. Más aún que la respuesta de la población que radica en la cabecera del Municipio de Jamay.

Se continúa capacitando a la población en general, en esta ocasión a las mujeres de la delegación de San Miguel de la Paz. Las cuales están interesadas en formar parte de los grupos de mujeres que se comienzan a integrar para el Modelo de CDM.

Se han tenido varias limitaciones, ya que no se recibe el mismo apoyo de algunas de las instituciones que existen en el municipio y logré observar que algunas de ellas crean la violencia institucional, haciendo caso omiso a las peticiones de las mujeres, negando el servicio y causando un desequilibrio emocional en las personas.

**FIRMAS**

**COORDINADOR CDM**

**Lic. ALEJANDRO CHAVEZ ZAMUDIO**

**RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN**

**Psic. Ana María Godínez López**